

Comunicado 123

ADIF

Sector Federal Ferroviario

04 de diciembre de 2020

COMISIÓN SEGUIMIENTO AGM 2020

Reunida la Comisión de Seguimiento de la Movilidad 2020 (AGM2020) para analizar las **reclamaciones sobre el listado provisional** y aunque todavía no tenemos el acta para poder ver todas las reclamaciones tratadas nos trasladan:

- 275 reclamaciones de las cuales se han contestado todas individualmente.
- 123 han sido corregidas de manera positiva.
- Respecto a algunas de las peticiones realizadas, el SAP no estaba adecuadamente programado y se han pasado a excluir del proceso a unas 45 personas puesto que en la AGM2019 ya habían promocionado y esto impide su participación en dicho proceso (bases de PO/S cláusula 15.1).
- Se han modificado los códigos de las categorías respecto a sus antigüedades. 2 personas no aparecían en los listados.

La dirección insiste en los intentos por mejorar el sistema SAP para que se pueda participar con garantías y que están trabajando en el Nuevo Marco de Movilidad estable, aunque reconoce que una vez se haya negociado la Ordenación Profesional habrá que revisarlo nuevamente.

Los próximos pasos de la AGM - 2020 son los siguientes:

- Publicación del **Listado Definitivo** entre miércoles y jueves de la semana próxima.
- Exámenes semana del 2X de enero.

Desde el SFF-CGT, algunas de nuestras peticiones han sido:

- Insistimos nuevamente con que se **finalicen TODOS los traslados pendientes** de las adjudicaciones de AGM anteriores (2018 y 2019). La empresa nos traslada que las que las Áreas no puedan realizar por necesidades productivas pasarán a generar gastos por demora de traslado.
- Hemos pedido que se resuelvan todos los errores detectados así como las incongruencias de obtenciones de categorías se nos aclaren. Véase antigüedades en categoría marzo/julio de 2020.
- Solicitamos un listado provisional BIS antes de lanzar el definitivo para poder analizar posibles fallos nuevamente. No lo harán, habrá que ir al de la "Toga".
- Preguntamos sobre una **posible AGM 2020 paralela** para los trabajadores/as de nuevo ingreso de la OEP 2019 y no tienen en mente nada.
- Informamos de que estamos detectando que l@s trabajadores/as están participando a procesos que deberían de ser de promoción interna a través de OEP, ya sea por limitaciones temporales y/o no ofrecimiento en AGM de distintos puestos (que no residencias). Además influye sobre el número de concesiones de jubilad@s del año afectado. La empresa nos traslada que no puede hacer más que limitarlo, que la formación en PO con las habilitaciones supone una inversión y nos plantea la posibilidad de revisar las bases respecto a admitidos a participar en la OEP.







